AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO

PARA LA RED ASISTENCIALALMENARA

Código de Proceso de Selección: P.S.011-PVA-RAALM-2016

Órgano: Red Asistencial Almenara

1. **OBJETO:** Cubrir mediante contrato a **plazo indeterminado** los siguientes cargos:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARGO** | **ESPECIALIDAD** | **CÓDIGO DE CARGO** | **INGRESO MENSUAL** | **CANTIDAD** | **ÁREA** | **DEPENDENCIA** |
| Médico | Cirugía General y/o Cirugía Oncológica | P1MES-001 | S/. 5,938.00 (\*) | 01 | Servicio De Patología Mamaria | Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen |
| Médico | Cirugía de Cabeza Y cuello | P1MES-002 | 01 | Servicio De Cirugía De Cabeza Y Cuello |
| Médico | Ginecología y Obstetricia | P1MES-003 | 01 | Servicio De Obstetricia De Alto Riesgo |
| Médico | Ortopedia y Traumatología | P1MES-004 | 01 | Departamento de Ortopedia y Traumatología |
| Médico | Oncología Medica | P1MES-005 | 01 | Servicio de Oncología |
| Médico | Radiología | P1MES-006 | 01 | Servicio de Radiología General e Intervencionista |
| **TOTAL** | **06** |  |  |

**(\*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Beneficios de Ley y Bonificación por labores en Zona de Menor desarrollo, de corresponder.**

1. **REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**
* Presentar Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 por corresponder y 5) según modelo que deberán descargar de la página Web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales).
* Presentar Currículum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, períodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
* Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) vigente.
* No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
* No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (contratado por servicio específico).
* Los trabajadores de ESSALUD que laboran bajo la modalidad de CAS, así como los trabajadores bajo la modalidad de plazo indeterminado y/o Nombrado podrán postular sin renuncia previa acreditando como mínimo un (01) año de servicios ininterrumpidos en la institución.
* Los trabajadores de ESSALUD que laboran bajo la modalidad de suplencia podrán postular sin renuncia previa acreditando su experiencia laboral en la condición citada.
* Disponibilidad inmediata.
1. **REQUISITOS ESPECÍFICOSOBLIGATORIOS:**

MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL Y/0 CIRUGIA ONCOLOGICA (P1MES-001)

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOSESPECÍFICOS | DETALLE |
| Formación General | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista en Cirugía General y/o Cirugía Oncológica **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| Experiencia Laboral | * Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad convocada, incluyendo el Residentado Médico. (**Indispensable).**
* Acreditar como mínimo de un (01) año de experiencia certificada, emitida por Hospital Nacional que cuente con Servicio acreditado en Patología Mamaria, dicha acreditación deberá detallar la realización de la pasantía respectiva, suscrita por la Jefatura de Servicio y el Hospital donde se efectuó. **(Indispensable)**
 |
| Capacitación | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo de 40 horas, realizadas a partir del año 2010 a la fecha **(Indispensable)**
* De preferencia acreditar capacitación en Ecografía Mamaria **(Deseable).**
 |
| Conocimientos complementarios para el cargo | * Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico**(Indispensable)**
 |
| Motivo de Contratación | * Por activación de plazas.
 |

MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA CABEZA Y CUELLO Y MAXILOFACIAL (P1MES-002)

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
| **Formación** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el ejercicio de su especialidad médica requerida, Incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**
 |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo de 40 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha. **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios al puesto y/o servicio** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico**(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | * Por activación de plazas.
 |

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (P1MES-003)

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
| **Formación** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad de Ginecología y Obstetricia en establecimientos de salud nivel III - 2, incluyendo el Residentado Médico**(Indispensable)**
* Acreditar experiencia en áreas de Emergencias GinecoObstetrica **(Indispensable)**
* Acreditar experiencia en manejo de pacientes en Cuidados Críticos y/o Unidades de Cuidados Intermedios **(Indispensable)**
* Acreditar experiencia en Cirugía de piso pélvico **(Indispensable)**
 |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad requerida, como mínimo de 40 horas, realizadas a partir del año 2011 a la fecha. **(Indispensable)**
* Acreditar conocimientos en Ecografía Doppler Ginecológica - Obstetrica**(Indispensable)**
* Acreditar conocimientos en Laparoscopía Gineco-Obstetrica, **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios al puesto y/o servicio** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | * Por activación de plazas.
 |

MEDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (P1MES-004)

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
| **Formación** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad convocada, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**
* Acreditar cuatro (04) años en revisión de Prótesis incluido el residentado Medico**( Indispensable)**
 |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad requerida, como mínimo de 40 horas, realizadas a partir del año 2008 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional **(Indispensable).**
* Acreditar capacitación en Ecografía General **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios al puesto y/o servicio** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | * Por activación de plazas.
 |

MEDICO ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA MEDICA (P1MES-005)

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
| **Formación** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica. en establecimientos de salud nivel III – 2, incluido el Residentado Medico **( Indispensable)**
 |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad médica como mínimo de 40 horas, realizadas a partir del año 2008 a la fecha **(Indispensable)**
* De preferencia contar con capacitación en cursos de Gestión **(Deseable)**
 |
| **Conocimientos complementarios al puesto y/o servicio** | * Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | * Por activación de plazas.
 |

MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA (P1MES-006)

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
| **Formación** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad convocada, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**
 |
| **Capacitación** | * Acreditar Capacitación o actividades de actualización profesional acreditadas afín a la especialidad médica equivalente a 40 horas, realizadas a partir del año 2011 a la fecha. **(indispensable)**
* Acreditar capacitación para realizar labor especializada en: evaluación previa y realización de procedimientos de emergencia en Intervencionismo (Arteriografía periféricas). **(Indispensable)**
 |
| **Conocimientos complementarios al puesto y/o servicio** | * Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico, Sistema PACS y DICOM **(Indispensable)**
 |
| **Motivo de Contratación** | * Por activación de plazas.
 |

**Para todos los Cargos:**Se considerará la experiencia laboral efectuada en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.

**Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.**

**Para la contratación del postulante seleccionado, este presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada la incorporación del trabajador titular.**

1. **CARACTERÍSTICAS DELOS PUESTOS Y/O CARGOS**

|  |
| --- |
| **MEDICO CIRUGIA GENERAL Y/O CIRUGIA ONCOLOGICA** |
| **Principales Funciones a desarrollar:** |
| 1. Realizar la visita médica, consulta externa, interconsultas, procedimientos y atención en las áreas quirúrgicas del Servicio, promoviendo la discusión a fin de llegar a un adecuado diagnóstico y tratamiento y utilizando racionalmente las herramientas de apoyo disponibles.
2. Realizar los procedimientos invasivos necesarios, con consentimiento del paciente o familiar cercano para llegar a un diagnostico o tratamiento pertinente.
3. Cumplir con los protocolos establecidos y aprobados para el servicio de Patología Mamaria.
4. Participar en los programas de docencia e Investigación organizados en el servicio.
5. Otorgar documentos Médico Legales y administrativos por iniciativa propia (CITT) y/o solicitados por el paciente (Informes, Epicrisis, permanencia hospitalaria, etc).
6. Elaborar y/o supervisar la elaboración de la Historia Clínica, Epicrisis y documentos de atención directa del paciente de uso en la visita médica.
7. Contribuir al cumplimiento del Plan Operativo Anual elaborado para el Servicio.
8. Otras que le sean asignadas dentro del ámbito de su competencia.
9. Realizar las Ecografías Mamarias de acuerdo a las necesidades del servicio.
10. Realizar las funciones que su Jefe Inmediato le asigne.
 |
| **MEDICO CIRUGIA CABEZA Y CUELLO** |
| **Principales Funciones a desarrollar:** |
| 1. Consulta externa
2. Cirugía mayor de alta, mediana y baja complejidad
3. Cirugía altamente compleja de estenosis traqueal.
4. Biopsias por laringoscopia de suspensión.
5. Cirugía menor
6. Visita médica: Evaluación integral de los pacientes hospitalizados pre y post quirúrgicos e instaurar el tratamiento adecuado.
7. Realizar procedimientos y nasofibroscopías
8. Recambio de cánulas de traqueotomía.
9. Atender interconsultas de la especialidad.
10. Participar de juntas médicas.
11. Realizar informes médicos solicitados por la gerencia.
 |

|  |
| --- |
| **MEDICO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA** |
| **Principales Funciones a desarrollar:** |
| 1. Realizar la Historia Clínica a las pacientes atendidas por la especialidad.
2. Evaluación Integral a los Pacientes, Instaurar tratamiento médico y quirúrgico, así como los cuidados médicos y obstétricos de la paciente.
3. Realización de procedimientos médicos y obstétricos de la especialidad.
4. Efectuar cirugías ginecológicas.
5. Realizar guardias.
6. Realizar interconsultas de la especialidad.
7. Realizar y Supervisar las atenciones coordinando con el Jefe del Servicio.
8. Determinar el alta, transferencia o referencia de los pacientes de acuerdo al daño diagnosticado.
 |

|  |
| --- |
| **MEDICO ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA** |
| **Principales Funciones a desarrollar:** |
| 1. Pasar visita hospitalaria a los pacientes hospitalizados.
2. Hacer guardias diurnas y nocturnas.
3. Realizar la Historia Clínica a los pacientes atendidos por la especialidad
4. Realizar Cirugías de alta complejidad: Pelvis, cadera, reemplazo articular de cadera primaria y de revisión, manejo en fracturas de acetábulos simples, complejas, solas o combinadas, experiencia en cirugías de trauma de extremidades abierta como mínimamente invasiva, con uso de intensificador de imágenes.
5. Realizar interconsultas de la especialidad.
6. Participar en Juntas Médicas.
7. Realizar Informes médicos solicitados.
8. Elaborar las guías clínicas de las principales patologías.
9. Realizar y Supervisar las atenciones coordinando con el Jefe de Servicio.
10. Determinar el alta, transferencia o referencia de los pacientes de acuerdo al daño diagnosticado.

|  |
| --- |
| **MEDICO ONCOLOGIA MEDICA** |
| **Principales Funciones a desarrollar:** |
| 1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del centro asistencial.
2. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
3. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
4. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrarreferencia.
5. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
6. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
7. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
8. Ser responsable en su turno de trabajo y velar por el cuidado de los equipos Biomédicos que maneja.
9. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
10. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
11. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud 8ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
12. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
13. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
14. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.
 |

 |
|  |
|  |
|  |

|  |
| --- |
| **MEDICO RADIOLOGIA** |
| **Principales Funciones a desarrollar:** |
| 1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del centro asistencial.
2. Informar los estudios de mamografía de las pacientes referidas de nuestro Hospital Base así como de Policlínicos en los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia. Determinar los métodos propios del tratamiento y duración del mismo para los pacientes referidos al Servicio para procedimientos de mamografía.
4. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
5. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrarreferencia.
6. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
7. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
8. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
9. Ser responsable en su turno de trabajo y velar por el cuidado de los equipos Biomédicos que maneja.
10. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
11. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
12. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud 8ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
13. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
14. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
15. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.
 |

1. **REMUNERACIÓN (\*)**

El personal que sea contratado en EsSalud dentro de los alcances de la presente Convocatoria, recibirá los siguientes beneficios:

**MÉDICOS ESPECIALISTAS**

|  |  |
| --- | --- |
| REMUNERACIÓN BÁSICA | S/ 4,022.00 |
| BONO PRODUCTIVIDAD | S/ 910.00 |
| BONO POR PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ALTA RESPONSABILIDAD | S/ 1006.00 |
| **TOTAL INGRESOS MENSUAL** | **S/ 5,938.00**  |

**(\*) Para todos los casos: Remuneraciones Básicas y Bonos señalados, según Resolución de Gerencia General N° 666-GG-ESSALUD-2014.**

1. **MODALIDAD DE POSTULACIÓN**

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán seguir los pasos siguientes:

1. Ingresar al link [ww1.essalud.gob.pe/sisep/postular\_oportunidades.htm](file://C:\Users\pc1\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\AppData\Local\Microsoft\Windows\Documents%20and%20Settings\Documents%20and%20Settings\katherine.lecaros\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\AppData\Local\Microsoft\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\Documents\2014\2da%20Convocatoria%20Externa%20Medicos\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\B0ST2UD4\ww1.essalud.gob.pe\sisep\postular_oportunidades.htm)  y registrarse en el Sistema de Selección de Personal (SISEP), culminado el registro el sistema enviará al correo electrónico consignado del postulante el usuario y clave.
2. El postulante deberá ingresar al SISEP con su respectivo usuario y contraseña e iniciar su postulación a las ofertas laborales de su interés registrando sus datos de experiencia y formación.
3. De ser aceptada la postulación, el sistema remitirá formatos al correo electrónico consignado del postulante, señal que indica que la postulación ha culminado exitosamente y se encuentra Pre calificado en la etapa curricular (para posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada). La información ingresada por este medio tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante podría ser eliminado en cualquier etapa del proceso en caso se observara incumplimiento de lo señalado.

Cada postulante deberá descargar de la Página Web Institucional: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) los Formatos de Declaración Jurada siguientes:

* Declaración Jurada de Cumplimiento de requisitos (Formato 1)
* Declaración Jurada sobre Impedimento y Nepotismo. ([Formato 2](http://www.essalud.gob.pe/oporlaboral/formato2.pdf))
* Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad. ([Formato 3](http://www.essalud.gob.pe/oporlaboral/formato3.pdf))
* Declaración Jurada para Médicos Especialistas que no Cuentan con Título de Especialista o Constancia Emitida por la Universidad de haber Concluido el Residentado Médico. (Formato 4) de corresponder.
* Declaración Jurada de no Registrar Antecedentes Penales. ([Formato 5](http://www.essalud.gob.pe/oporlaboral/formato5.pdf))

La citada información deberá entregarse conjuntamente con la copia del DNI vigente y documentos que sustentan el Currículum Vitae descriptivo presentado (Formación, experiencia laboral y capacitación) a los miembros de la comisión respectiva durante la etapa que corresponda según lo señalado en el cronograma.

**Nota:** De manera previa a la postulación respectiva, los interesados deberán revisar la información indicada en las **“Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección”**, que se encuentra ubicada en la ruta <http://convocatorias.essalud.gob.pe/>

####  CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | **FECHA Y HORA** | **ÁREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación de la Convocatoria | 16 de noviembre 2016 | SGGI |
| **CONVOCATORIA** |
| 2 | Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas | A partir del 2 de diciembre de 2016 | SGGI – GCTIC |
| 3 | Inscripción de postulantes a través del Sistema de Selección de Personal (SISEP):<http://ww1.essalud.gob.pe/sisep/> | Del 07 al 12 de diciembre de 2016 | SGGI – GCTIC |
| **SELECCIÓN** |
| 4 | Resultados de pre calificación curricular según información del SISEP | 13 de Diciembre de 2016 a partir de las 16:00 horas en la página Web institucional y en las marquesinas de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara, sito en Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | SGGI – GCTIC |
| 5 | Evaluación Psicológica y Psicotécnica | 14 de Diciembre de 2016, a partir de las 10:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos, ingresando por el Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | SGGI – GCTIC - OGRRHH |
| 6 | Publicación de resultados de la Evaluación Psicológica y Psicotécnica | 14 de Diciembre de 2016, a partir de las 12:30 horas, en la página Web institucional y en las marquesinas del lugar de inscripción | OGRRHH |
| 7 | Evaluación de Conocimientos | 15 de Diciembre de 2016, a partir de las 10:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos, ingresando por el Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | OGRRHH |
| 8 | Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos | 15 de Diciembre de 2016, a partir de las 15:00 horas, en la página Web institucional y en las marquesinas del lugar de inscripción | OGRRHH |
| 9 | Recepción de C.V.s documentados de postulantes pre calificados | 16 de Diciembre de 2016 desde las 09:00 horas, hasta las 15:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara, sito en Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | OGRRHH |
| 10 | Evaluación de C.V.s u Hoja de Vida | 19 de Diciembre de 2016 | OGRRHH |
| 11 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida | 19 de Diciembre de 2016 a partir de las 16:30 horas en las marquesinas informativas y en la página Web institucional | OGRRHH |
| 12 | Entrevista Personal | 20 de Diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos, ingresando por el Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | OGRRHH |
| 13 | Publicación de Resultados de la Entrevista Personal | 20 de Diciembre de 2016 a partir de las 16:30 horas en las marquesinas informativas y en la página Web institucional | OGRRHH |
| 14 | Publicación del Resultado Final |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |
| 15 | Suscripción del Contrato | A partir del 21 de diciembre del 2016 | OGRRHH |
| 16 | Registro del Contrato |  |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. Todas las publicaciones se efectuarán en la Unidad de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
3. SGGI – Subgerencia de Gestión de la Incorporación – GCGP – Sede Central de EsSalud.
4. ORRHH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial
5. En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
6. Se precisa que deberá inscribirse en una sola opción en el sistema SISEP.
7. Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada
8. **DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN**
* La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La evaluación Psicotécnica es de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicológica es solo de carácter obligatorio, más no eliminatorio y la Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO\*** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN PRE CURRICULAR (VÌA SISEP)** |  |  |  |
| **EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA**  |  |  |  |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | **50%** | **26** | **50** |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)** | **30%** | **18** | **30** |
| a. | Formación:  |  |  |  |
| b. | Experiencia Laboral:  |  |  |  |
| c. | Capacitación: |  |  |  |
| **EVALUACIÒN PSICOLÒGICA** |  |  |  |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | **20%** | **11** | **20** |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100%** | **55** | **100** |

**(\*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.**

• Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza establecidos por FONCODES, Bonificación por Deportista Calificado entre otros de acuerdo a Ley).

• Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **UBICACIÓN SEGÚN FONCODES** | **BONIFICACION SOBRE PUNTAJE FINAL** |
| Quintil 1 | 15% |
| Quintil 2  | 10% |
| Quintil 3 | 5% |
| Quintil 4 | 2% |
| Quintil 5 | 0% |

• Cabe precisar que a los trabajadores de ESSALUD sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 que postulen a una vacante del régimen laboral del D.L. 728 (Contratación Laboral Directa por reemplazo o suplencia) y alcancen puntaje aprobatorio (esto es, que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección) se les otorgará una bonificación de manera proporcional al tiempo de labores, de acuerdo al siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **NIVELES POR TIEMPO DE LABORES** | **PORCENTAJE DE BONIFICACION** |
| 05 años a más | 10% |
| Mayor o igual a 04 años y menor de 05 años | 8% |
| Mayor o igual a 03 años y menor de 04 años | 6% |
| Mayor o igual a 02 años y menor de 03 años | 4% |
| Mayor o igual a 01 año y menor de 02 años | 2% |

El cual se aplicará sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación que incluye la entrevista personal.

• De otro lado, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes para los profesionales médicos especialistas que demuestren haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD, se les otorgará la bonificación siguiente:

1. Se otorgará un veinticinco por ciento (25%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD;
2. Se otorgará un diez por ciento (10%) adicional, esto es treinta y cinco por ciento (35%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD durante el mismo año en el que se efectúa la convocatoria a la que postula.

• Asimismo, de acuerdo a lo establecido en las Normas Vigentes para Contratación Laboral Directa -D.L. 728 (reemplazo y suplencia), “Los trabajadores de ESSALUD que laboran bajo la modalidad de CAS, así como los trabajadores bajo la modalidad de plazo indeterminado y/o Nombrado podrán postular sin renuncia previa acreditando como mínimo un (01) año de servicios ininterrumpidos en la institución, quienes de resultar ganadores ingresarán bajo una nueva relación laboral bajo los extremos establecidos en el Aviso de Convocatoria respectivo.

• Los trabajadores de ESSALUD que laboran bajo la modalidad de suplencia podrán postular sin renuncia previa acreditando su experiencia laboral en la condición citada.

 Lima, noviembre de 2016